



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1998/272  
27 de marzo de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 27 DE MARZO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de señalar a su atención el texto de la declaración sobre Kosovo emitida por los miembros del Grupo de Contacto durante su reunión de Bonn del 25 de marzo de 1998 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Bill RICHARDSON

ANEXO

Declaración sobre Kosovo emitida en Bonn el 25 de marzo  
de 1998 por los miembros del Grupo de Contacto

1. Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Grupo de Contacto, junto con el Vicepresidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el representante personal del Presidente en ejercicio de la República Federativa de Yugoslavia, así como el Representante Especial de la Unión Europea y el Alto Representante y los representantes de la Comisión Europea, nos hemos reunido en Bonn este 25 de marzo para estudiar los acontecimientos en Kosovo y para evaluar las decisiones tomadas en nuestra reunión de Londres de 9 de marzo.

2. En Londres, instamos al Presidente Milosević a que tomara medidas inmediatas y efectivas para poner fin a la violencia en Kosovo y a que se comprometiera a una solución política por medio del diálogo incondicional. En esa ocasión aprobamos un plan de acción para promover estos objetivos, decidimos una serie de medidas concretas y acordamos reconsiderar dichas medidas si el Presidente Milosević aplicaba cuanto exigía el Grupo de Contacto.

3. Insistimos en que comience de inmediato un proceso de diálogo incondicional con los dirigentes de la comunidad albanesa de Kosovo en el que participen los Gobiernos de la Federación y la República. Ninguna de las partes deberá intentar prejuzgar los resultados. Esperamos que el Presidente Milosević inicie el proceso de diálogo incondicional y que asuma su responsabilidad política para que Belgrado entable negociaciones serias sobre la condición de Kosovo.

4. Hoy hemos estudiado la situación en Kosovo, incluido el grado en que el Presidente Milosević, la República Federativa de Yugoslavia y las autoridades serbias cumplen los requisitos de la Declaración de Londres.

5. Desde nuestra reunión de Londres, se han logrado progresos en algunas esferas, en especial un cambio de postura de Belgrado con respecto al diálogo sobre varias cuestiones, incluidas la autonomía de Kosovo y la conclusión del largamente esperado entendimiento para la aplicación del Acuerdo sobre educación.

6. Nuestra valoración general es que sigue siendo necesario que Belgrado logre más progresos en algunos puntos que figuran en los párrafos 6 y 7 de la Declaración de Londres, en los que se exigen medidas por parte de los Gobiernos de la República Federativa de Yugoslavia y de Serbia. Por consiguiente, hemos acordado mantener y aplicar las medidas que anunciamos el 9 de marzo, incluida la aprobación el 31 de marzo de la resolución sobre el embargo de armas que actualmente está estudiando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Exhortamos de nuevo al Presidente Milosević a que aplique íntegramente las medidas pertinentes de la Declaración de Londres.

7. Exigimos una reunión inmediata entre delegaciones autorizadas de ambas partes a fin de acordar el marco de un proceso negociador sustantivo, y que se acepte la participación en el proceso negociador de un representante o representantes externos. No admitiremos ningún pretexto para el retraso de este proceso y reafirmamos la voluntad del Grupo de Contacto de facilitar las

negociaciones, al tiempo que reconocemos que la adhesión internacional a este diálogo resulta esencial para el logro de una solución política.

8. Hemos convenido que el Grupo de Contacto se reúna de nuevo dentro de cuatro semanas para volver a estudiar la situación. Nuestra valoración y decisión subsiguiente tendrán en cuenta el informe de cumplimiento que presente al Grupo de Contacto la troika de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, si ésta accede a nuestra petición y elabora dicho informe. Si el Presidente Milosević toma las medidas enumeradas en Londres, reconsideraríamos nuestras decisiones actuales, incluidas las medidas del Consejo de Seguridad, para poner fin al embargo de armas. Si Belgrado no cumple las normas enumeradas en Londres y si, a causa de la posición de las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia o de Serbia, en las cuatro próximas semanas no se inicia el diálogo, estudiaremos la aplicación de otras medidas, como se anunció en Londres.

9. No habrá perspectivas de que mejore la situación internacional de la República Federativa de Yugoslavia hasta que tome medidas para resolver los graves problemas políticos y de derechos humanos en Kosovo. Por otra parte, si se produce un progreso concreto hacia la solución de los graves problemas políticos y de derechos humanos en Kosovo, mejorará la posición internacional de la República Federativa de Yugoslavia y las perspectivas de normalización de sus relaciones internacionales, así como de su plena rehabilitación en el seno de las instituciones internacionales. Instamos al Presidente Milosević a que coopere plenamente con la misión del Sr. Felipe González, representante personal del Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y Representante Especial de la Unión Europea. Una vez haya empezado la misión del Sr. González, será posible estudiar la posibilidad de que la República Federativa de Yugoslavia tome parte en las labores de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

10. Aprovechamos la ocasión para reafirmar nuestra firme oposición a todo acto terrorista. La violencia no contribuye a la búsqueda de una solución para Kosovo y esto se aplica por igual tanto a la policía serbia como a los extremistas albaneses de Kosovo. Utilizaremos todos los medios adecuados para presionar e influir a ambas partes, de manera que no se agrave la violencia y que la profunda controversia entre Belgrado y la comunidad albanesa de Kosovo sobre la condición de Kosovo se resuelva estrictamente por medios pacíficos. Instamos a quienes, desde fuera de la República Federativa de Yugoslavia, proporcionen apoyo financiero, armas o formación para actos terroristas en Kosovo a que cesen de inmediato dicho apoyo.

11. Acogemos con beneplácito la inequívoca adhesión del Dr. Rugova a la no violencia e instamos al resto de los dirigentes de la comunidad albanesa de Kosovo a que manifiesten su oposición a la violencia y el terrorismo de manera inequívoca y pública. Sin embargo, las autoridades de Belgrado no pueden justificar la represión y la violencia en Kosovo en nombre de la lucha contra el terrorismo. Repetimos que para erradicar el terrorismo, Belgrado debe ofrecer un verdadero proceso político a la comunidad albanesa de Kosovo.

12. Encomiamos la labor de Sant'Egidio y de la Comisión 3+3 con miras al logro de un entendimiento para la aplicación del Acuerdo sobre educación de 1996 y exhortamos a todas las partes a que garanticen su aplicación ordenada y sin

demoras, con arreglo al calendario acordado. Estamos estudiando medidas de asistencia para facilitar su aplicación y estudiaremos también medidas si alguna de las partes obstaculizara su aplicación. Instamos a todas las partes a que cooperen con las iniciativas de Sant'Egidio para reducir la tensión también en otros sectores sociales.

13. La postura fundamental del Grupo de Contacto permanece inalterable. No apoyamos ni la independencia ni el mantenimiento del statu quo como resultado final de las negociaciones entre las autoridades de Belgrado y los dirigentes albaneses de Kosovo con respecto a la condición de Kosovo. Sin prejuzgar cuál sea el resultado, tomamos como principios para una solución del problema de Kosovo la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia, así como las normas de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, los principios de Helsinki y la Carta de las Naciones Unidas. Esta solución también deberá tener en cuenta los derechos de los albaneses de Kosovo, así como de toda su población. Respaldamos un grado de autonomía en Kosovo sustancialmente mayor que incluya un verdadero autogobierno.

-----